

VIERNES, 9 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 235

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-10672** *Decreto de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local.*

El artículo 126.2 de citada Ley, al igual que el artículo 19.1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, facultan al alcalde a nombrar y separar libremente a los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuyo número no podrá exceder de un tercio del número legal de miembros del Pleno, además del alcalde.

Según el artículo 126.4 de la Ley y el artículo 22 del mencionado Reglamento Orgánico, la Secretaría de la Junta de Gobierno Local corresponde a uno de sus miembros que reúna la condición de concejal, designado por el alcalde; quien redactará las actas de las sesiones y certificará sobre sus acuerdos.

Habiendo tomado posesión en cargo de alcalde, en el día de ayer, procede el nombramiento de un nuevo miembro en mi sustitución.

Considerando lo anterior, esta Alcaldía adopta el siguiente

### DECRETO

1º) Nombrar doña Miriam Díaz Herrera miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución de doña Gema Igual Ortiz.

2º) Ratificar el nombramiento de don César Díaz Maza, como secretario de la Junta de Gobierno Local; designando como suplentes y, por este orden, a doña Ana María González Pescador y a don José Ignacio Quirós García-Marina.

3º) Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y publicándose los nombramientos en el Boletín Oficial de Cantabria; sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha del presente Decreto.

Santander, 18 de noviembre de 2016.

La alcaldesa,

Gema Igual Ortiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

2016/10672

CVE-2016-10672